

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 03 ABR. 2018

DECRETO D.E.M. N° 1074.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 26 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **FABIÁN LEONIDAS PARDO GONZÁLEZ**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 26 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: FABIÁN LEONIDAS PARDO GONZÁLEZ
ESTABLECIMIENTO	: Depto. de Educación Municipal
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 10 de abril de 1972
FUNCION	: Maestro Albañil
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2018
HASTA	: Indefinido
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENTA	: \$347.014.-
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC./JMAB./JRAZ.YVO./RCHM./ram.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.